

COMUNICADO

La Comisión de Evaluación para la Selección de Personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 (U.E.I.) y Construcción Civil, de la Universidad Nacional de Moquegua, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 488-2023-UNAM; comunica que, en aras de mejorar la transparencia y el proceso de selección de personal, es que acuerda declarar desierta las Expresiones de Interés N° 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, las mismas que posteriormente serán convocadas conforme a ley.

Moquegua, marzo del 2024.

LA COMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Lic. VLADYMIRO TEÓFILO RODRIGUEZ URBINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Abog. Javier Hugo Ascuña Chavera
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
ING. ROBERT MENA BECERRA
C.P. N° 163585
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES